

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 2 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a doña Ildelfonsa Godoy Gilbert, al intentarse la notificación sin haber podido practicar la misma en el último domicilio conocido que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 15-16/03 de fecha 30 de mayo de 2003 sobre los menores D.C.G. y L.C.G.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 2 de julio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en el Expte. 2002/41/113 sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo de la menor que se relaciona.

Expte.: 2002/41/113.

Nombre: Don Francisco Mateo Muñoz.

CONTENIDO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no habiendo sido posible practicarle la notificación por otros medios a don Francisco Mateo Muñoz, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 2002/41/113 con respecto a la menor A.B.M.P, nombrando instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero disponen de un plazo de quince días hábiles a contar de desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime

convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 30 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Promociones Costa Castillo, SL y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado») número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina: 11600.

Sede: Cádiz.

Lugar de comparecencia: Plaza de la Constitución, s/n.

Código oficina: 18600.

Sede: Granada.

Lugar de comparecencia: Avda. Constitución, núm. 1.

Interesado: Promociones Costa Castillo, S.L.

NIF/CIF: B11424058-Oficina 11600.

Núm. expediente 630426-E-0001.

Acto: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: Selectos de Barbate, SL.

NIF/CIF: B11541414-Oficina 11600.

Núm. expediente 631632-E-0001.

Acto: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Interesado: Antonio Navarro Díaz.

NIF/CIF: 74.680.428A-Oficina 118071.

Núm. expediente 554441G0001.

Acto: Acuerdo/liquidación y resolución de expedientes sancionadores.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 25, de 6.2.2003).

Don José Vicente Franco Palencia, Alcalde-Presidente.

Hago saber: Que el día de hoy he dictado el siguiente:

«Decreto 396/2003. Coria del Río, 26 de mayo de 2003.

Se han detectado una serie de errores materiales en las bases de la convocatoria, mediante el sistema de concurso oposición, de tres plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2001, publicadas en el BOP núm. 36, de 13 de febrero de 2003 y en el BOJA núm. 25 de 6 de febrero del presente año, resolviendo esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre:

Primero. Avocar para este supuesto las competencias delegadas por esta Alcaldía en la Comisión de Gobierno Municipal, mediante Decreto 119/2003, de 17 de febrero, al objeto de agilizar al máximo este trámite.

Segundo. Rectificar los siguientes errores materiales:

- Base primera donde dice "...por el procedimiento de concurso-oposición para el resto de los policías de este municipio con nombramiento de funcionario interno...", debe decir "...por el procedimiento de concurso-oposición para los policías de este municipio con nombramiento de funcionario interno...".

- Base tercera, apartado d) donde dice "...con el artículo 42.5 de la Ley 13/2002, de 11 de diciembre...", debe decir "...con el artículo 42.5 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre...".

- Base tercera, apartado g) donde dice "...estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y el B con BTP", debe decir "...estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y el B con BTP o equivalente...".

- Base tercera, último párrafo donde dice: "...a la entrada en vigor de la Ley de Coordinación de..." debe decir "...a la entrada en vigor de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de...".

- Base cuarta, primera línea, donde dice: "Las instancias solicitando tomar parte en la oposición..." debe decir: "Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición..."

- Base cuarta, último párrafo donde dice: "En cualquier caso la instancia solicitando tomar parte en la oposición deberá acompañarse necesariamente del resguardo de haber ingresado los derechos de examen", debe decir: "En cualquier caso la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberá acompañarse necesariamente del resguardo de haber ingresado los derechos de examen, sin que exima del deber de presentación en plazo la instancia".

- Base sexta donde dice: "La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los Vocales y sus suplentes deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada", debe decir: "La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los Vocales y sus suplentes deberán poseer titulación igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada".

- Base séptima. Primera fase. Concurso, primer párrafo: donde dice "...como funcionario interno", debe decir "... como funcionario interino".

- Base séptima. Segunda fase. Oposición. a) Primera: Pruebas de aptitud física, párrafo tercero, última línea donde dice: "... de la presente convocatoria", debe decir "... de la

presente convocatoria, según la edad que tengan en el momento del ejercicio".

- Base decimoprimer donde dice: "Una vez realizado el curso en la Escuela de Seguridad Pública, y teniendo en cuenta el informe que remite al Ayuntamiento sobre las aptitudes de los alumnos, el Sr. Alcalde les nombrará definitivamente como funcionarios de carrera ...", debe decir: "Una vez realizado el curso en la Escuela de Seguridad Pública, y teniendo en cuenta el informe que remite al Ayuntamiento sobre las aptitudes de los alumnos, el Tribunal propondrá al Sr. Alcalde para que le nombre como funcionarios de carrera...".

- Base decimosegunda, donde dice "...Ley 330/1992, de 30 de noviembre..." debe decir "...Ley 30/1992, de 26 de noviembre...".

Tercero. Publicar el presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la última publicación de este Anuncio. En su defecto pueden interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha.

Coria del Río, 26 de mayo de 2003.- El Alcalde, José Vicente Franco Palencia.

AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

ANUNCIO de bases.

Habiendo sido aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Pulianas la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General (Biblioteca y Dependencias Municipales), por el sistema de oposición libre, se convoca dicha plaza con arreglo a las siguientes bases:

«BASES DE LA OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO (BIBLIOTECA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES)

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala de Auxiliar -Biblioteca y otras dependencias municipales-, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo "D", las complementarias establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y demás que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación, para lo no previsto en las presentes bases, la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 23/88 de 28 de julio que modifica la Ley de Reforma de la Función Pública; la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local; el R.D.L. 781/86 de 18 de abril; el R.D. 896/91 de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local; el R.D. 364/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y de promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado; y demás legislación concordante.